

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 29/07/2020 A LAS 7:00 AM

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03002 2019 00431	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO	LUIS EDUARDO ROJAS CLAVIJO	Auto resuelve solicitud PRIMERO: DENEGAR la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas. SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que	28/07/2020		
41001 40 03002 2019 00671	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO PIRAQUIVE RODRIGUEZ	Auto requiere	28/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2020 A LAS 7:00 AM**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA
SECRETARIO